

BOLSA

Cotización Oficial del 27 de Mayo de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
4 POR 100 PERPETUO			
<i>Al contado</i>			
26-5-909	88,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	88,10, 05 y 10
26-5-909	88,25	» E, de 25.000 »	88,10
26-5-909	88,30	» D, de 12.500 »	88,15, 05 y 10
26-5-909	88,50	» C, de 5.000 »	88,25
26-5-909	88,60	» B, de 2.500 »	88,40 y 25
26-5-909	88,60	» A, de 500 »	88,25
26-5-909	88,60	» H, de 200 »	
26-5-909	88,60	» G, de 100 »	
26-5-909	88,55	En diferentes series	88,25 y 30
<i>A plazo</i>			
26-5-909	88,30	Fin corriente	88,15
CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100			
<i>Al contado</i>			
21-5-909	96,30	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	96, 30 y 50
26-5-909	96,20	» D, de 12.500 »	
26-5-909	96,15	» C, de 5.000 »	96,30 y 40
24-5-909	96,10	» B, de 2.500 »	
26-5-909	96,15	» A, de 500 »	96,40
26-5-909	96,15	En diferentes series	96,40 y 50
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado</i>			
26-5-909	102,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	102,05 y 102,00
26-5-909	102,10	» E, de 25.000 »	102,00 y 101,95
26-5-909	102,10	» D, de 12.500 »	102,00
26-5-909	102,10	» C, de 5.000 »	102,10, 102,00 y 101,95
26-5-909	102,10	» B, de 2.500 »	102,10, 05 y 101,95
26-5-909	102,10	» A, de 500 »	102,10, 05 y 102,00
26-5-909	102,10	En diferentes series	102,05, 10 y 102,00

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo, al contado	1.000 000
Idem, fin corriente	50 000
Idem, fin próximo	350 000
Carpetas del 4 por 100 amortizable	254 000
5 por 100 amortizable	486 000
Acciones del Banco de España	45 500
Idem del Banco Hipotecario	5 500
Idem de la Arrendataria de Tabacos	14 500
Azucareras.—Preferentes	36 000
Idem ordinarias	0 000
Cédulas del Banco Hipotecario	1 000

Ultimo cambio anterior.

FECHA O/O

26-5-909	462
3-5-909	436,50
26-5-909	405
25-5-909	336
26-5-909	130
26-5-909	149
26-5-909	133
26-5-909	106,50
25-5-909	38,50
22-5-909	289
31-8-908	99,50
19-1-909	90
7-5-909	82
6-1-909	97,25
22-4-909	79,75
26-5-909	515

VALORES DE SOCIEDADES

ACCIONES

Banco de España	500
Banco Hipotecario de España	500
Compañía Arrend. de Tabacos	500
Unión Española de Explosivos	100
Banco de Castilla	250
Banco Hispano Americano	500
Banco Español de Crédito	250
Socied. Gral. Azuc. España. Preferentes	500
» » » » Ordinarias	500
Altos Hornos de Vizcaya	500
C. Gral. Mad. de Electricidad	100
Sociedad de Chamberí	500
Mediodía de Madrid	500
Ferrocarriles M. Z. A.	475
» Norte de España	475
B.º Español del Río de la Plata	

OBLIGACIONES

26-5-909	102,40	Cédulas del Banco Hipotecario	500
26-5-909	103,50	Socied. Gral. Azuc.ª Española	600
1-3-909	95,25	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	500
11-5-909	96	Sociedad de Chamberí	500
22-5-909	95,50	Mediodía de Madrid	500
14-5-909	106	Ferrocarriles, Valladolid á Ariza Serie A.	500
10-3-908	102,50	» » » » B.	500
3-3-909	100,90	» » » » C.	500
30-2-909	83	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500

AYUNTAMIENTO DE MADRID

31-12-908	80	Sisas	250
14-5-909	99	Obligaciones de 1861	250
26-5-909	82,50	Idem de Erlanger	500
26-5-909	94	Idem por resultas	500
26-5-909	101,50	Id. para pago de apropiaciones en el interior	500
26-5-909	99,50	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche	500

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

12-4-909	102	Obligaciones	500
----------	-----	--------------	-----

Valor nominal de cada título Pesetas

Descomulgado 0/0

Cambios de hoy

0/0

463,00 y 464,00
237,00
405,00
336,00
132,00
149,00 y 149,50
108,50
291,00 y 290,50
517 y 516

Interés anual 0/0

4
5
5
5
5
5
4 1/2
4
4
6
3
4
5
4 1/2
6

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total	600 000
Cambio medio	111 25

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total	2 000
Cambio medio	18 01

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. - Jueves 27 de Mayo de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		
				Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			Lluvia en horas.	Máx.	Mín.					Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			Lluvia en horas.	Máx.	Mín.
Valentía..... (8h)	750.8	10.6	79	NSW..	4	Cubierto.	Marejada.	1.1	13.3	8.9	Málaga..... (9h)	762.2	22.7	34	NNW..	0	Despejado.	Llana....		28	18
Sris Nez..... (7h)	754.3	10.8	90	SW....	4	Idem.....	Marejada	24	17	9	Metilla..... (9h)	762.0	24.0	91	W.....	4	Idem.....	Calma....		28	20
Saint Mathieu.. (7h)	756.1	11.3	93	SW....	4	Idem.....	Gruesa...	2	15	9	Jaén..... (9h)	763.9	18.6	46	WNW..	1	C. despejado.			28	12
Isla de Aix..... (7h)	759.2	12.9	88	W.....	3	Idem.....	Picada...	7	16	12	Granada..... (9h)	763.7	16.0	79	W.....	2	Idem.....			26	10
Biarritz..... (7h)	762.7	13.4	71	W.....	3	Idem.....	Marejada.		25.3	10	Almería..... (8h)	763.2	25.4	73	NE....	1	Nuboso....	Llana....			
Perpiñán..... (7h)	762.1	13.6	64	W.....	0	Idem.....		3	28	12.6	Murcia..... (9h)	762.8	20.6	76	N.....	4	Idem.....			27	17
Oabo Sicó..... (7h)	759.3	12.0	76	WSW..	5	C. cubierto.	Marejada		23	15	Alicante..... (9h)	762.4	23.6	73	SW....	1	Despejado.	Llana....		29	17
Niza..... (7h)	759.2	14.5	59	Calma.	4	Idem.....	Calma....		13	15	Valencia..... (9h)	762.4	20.2	71	NW....	0	C. cubierto			26	16
Clermont..... (7h)	760.6	10.2	68	E.....	0	Idem.....		1	27.3	3.7	Albacete..... (9h)	762.9	15.9	37	SE....	3	Despejado.			34	17
París..... (7h)	757.6	9.9	86	Calma.	2	C. cubierto.		24	22.9	7.6	Ciudad Real.. (9h)	765.8	16.3	49	E.....	0	Idem.....			26	9
San Sebastián. (9h)	761.4	16.8	53	SSE..	2	Nuboso....	Gruesa...	4	17	10	Toledo..... (9h)	763.6	16.4	4	SE....	5	Cubierto			23	9
Bilbao..... (9h)	760.7	17.6	53	SE....	1	Cubierto...		1	18	11	Cuenca..... (9h)	763.1	14.1	59	WNW..	2	Nuboso....			25	8
Santander..... (8h)	760.2	15.0	58	NW....	2	Idem.....	Picada...				Madrid..... (9h)	763.3	15.0	51	N.....	3	C. cubierto.			23	1
Oviedo..... (9h)	759.6	14.2	66	NW....	7	Nuboso....		9	22	8	El Escorial... (9h)	763.7	12.6	47	SE....	4	Idem.....			20.5	5
Avilés..... (8h)	759.0		NW....	6	Casi cubierto	Llana....		1			Segovia..... (9h)	762.3	12.0	54	NE....	5	Cubierto...			20	
Vares..... (8h)	760.3	13.0	98	NW....	3	C. despejado.	Rizada...	3	17	9	Avila..... (9h)	766.8	9.0	73	NE....	6	Idem.....			21	4
Ooruña..... (7h)	781.7	15.0	85	E.....	3	Lluvia....	Llana....	3	17	9	Guadalajara. (9h)	762.2	14.6	44	ENE..	3	Cubierto...			15	3
Ponistera..... (8h)	762.8	15.4	88	Calma.	3	C. cubierto.	Marjada..	1			Soria..... (9h)	761.7	11.4	63	W.....	4	Idem.....			21	5
Santiago..... (9h)	762.6	13.9	98	NW....	1	Cubierto...		2	19	8	Huesca..... (9h)	761.1	15.6	51	Calma.	8	Nuboso....			18	6.5
Pontevedra... (9h)	763.0	14.0	94	S.....	0	Lluvia....		1	18	9	Zaragoza..... (9h)	761.6	18.9	48	ENE..	4	Idem.....			23.5	7
Vigo..... (9h)											Teruel..... (9h)	762.7	15.4	42	Calma.	2	C. despejado.			26	8
Orense..... (9h)									20	8	Tortosa..... (7h)	762.5	17.4	37	SE....	2	Nuboso....			27	16
León..... (9h)	761.1	12.4	79	WNW..	5	Cubierto...			17	5	Barcelona..... (9h)	762.2	20.4	69	E.....	1	Idem.....			29	13
Burgos..... (9h)	760.2	9.0	74	ESE..	0	Nuboso....			16	4	Mahón..... (9h)	762.4	13.8	56	NE....	3	Nuboso....			28	17
Valladolid..... (9h)	761.2	11.5	63	NE....	3	C. despejado.			13	6	Palma..... (9h)	763.6	21.4	72	E.....	3	Despejado.	D		25	15
Salamanca..... (9h)	762.7	13.5	65	NE....	2	Idem.....			19	6	Orán..... (7h)	761.3	18.2		W.....		Cubierto...			24	
Zamora..... (9h)	765.2	13.1	79	ENE..	3	Cubierto...			20	8	Argel..... (7h)	762.5	20.0	E		Idem.....				
Oporto..... (9h)	765.6	14.8	91	N.....	4	Nuboso....	Rizada...	2	17	12	Tánez..... (7h)	762.9	20.0		NE....	3	Cubierto...	Marejada.			
Lisboa..... (8h)	766.4	15.9	74	ENE..	5	Cubierto...	Mar gruesa		19	13	Sfaks..... (7h)	763.2	21.4		SE....		C. despejado.				
Lagos..... (8h)	766.4	19.6	50	NE..	4	Idem.....	Llana....		24	13	Liorna..... (7h)					2		Calma...			
Funchal..... (8h)	767.0	19.2	62	S.....	4	Despejado.	Marjada.		22	12	Roma..... (7h)					1					
Punta Delgada. (7h)	771.2	16.4	67	Calma.	0	Idem.....	Gruesa...		19	13	Cagliari..... (7h)					5					
Angra..... (8h)	770.7	16.3	78	SW....	0	C. cubierto.					Palermo..... (7h)					0	C. cubierto..			8	1.5
Horta..... (8h)	770.9	16.8	74	Calma.	3	Cubierto...	Rizada...		19	15	Bodo..... (7h)	763.1	7.0		ENE..	2	Despejado..			9	
Laguna..... (9h)	765.4	17.4	69	S.....	3	Nuboso....			24	12	Cristiansund. (7h)	760.8	4.2		Calma..	1	Despejado..				
St. Cruz Tenerife (9h)	765.8	20.4	55	NNE..	4	Despejado.	Calma....		24	19	Riga..... (7h)	763.4	6.4		E.....	0	Idem.....				
Cáceres..... (9h)	763.1	17.6	55	E.....	4	C. cubierto.			24	8	Moscou..... (7h)	761.2	9.1		SE....	0	Cubierto...				
Badajoz..... (9h)	764.9	17.4	63	NE....	1	Idem.....			23	10	Nicolaiw..... (7h)	764.2	11.9		N.....	0	Nuboso....				
Córdoba..... (9h)	764.3	21.3	43	S.....	1	C. despejado.			29	15	Feldkirch..... (7h)	760.4	7.1		E.....	1	Cubierto...				
Sevilla..... (9h)	764.8	19.8	46	NE....	3	Nuboso....			29	12	Cronorvitz... (7h)	761.2	10.0		SE....	2	Idem.....				
Huelva..... (9h)	767.2	19.8	36	ENE..	7	Idem.....			27	13	Cracovia..... (7h)	759.0	12.3		ENE..	0	C. despejado.				
San Fernando.. (8h)	765.8	15.2	66	NNW..	4	Idem.....	Rizada...		25	12	Pola..... (7h)	757.4			SE....	1	Despejado.				
Tarifa..... (9h)	763.3	19.8	92	NW....	2	C. despejado.	Llana....				Viena..... (7h)	755.1	16.0		WNW..	0	Nuboso....				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 27 de Mayo de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	706.63	14.0	8.6	5.7	47	NW.....	Brisa.....	Despejado.
6 de la mañana.....	6.56	10.3	7.2	6.1	64	NW.....	Brisa fuerte.	Cubierto.
9 de la mañana.....	6.61	16.0	11.0	7.3	54	W.....	Idem.....	Poco nuboso.
12 del día.....	6.15	20.5	19.1	14.7	72	SW.....	Idem.....	Nuboso.
3 de la tarde.....	5.48	22.2	17.3	12.2	61	NW.....	Viento.....	Cubierto.
6 de la tarde.....	4.95	19.9	15.0	10.2	59	NW.....	Idem.....	Cubierto.
9 de la noche.....	5.60	16.6	13.6	9.3	71	SW.....	Brisa.....	Nuboso.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	24.4	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	7.42
Idem mínima.....	8.9	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	1.63
Diferencia.....	15.5	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	— 1.40
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	29.4	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....	61.3	Sol completamente despejado.....	2 h 10
Diferencia.....	31.9	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	7 h 30 m
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	41.5	Total de insolación durante el día.....	9 h 48 m
Idem mínima ídem.....	6.4		
Diferencia.....	35.1		

SUBASTAS

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 6 de Abril de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 23 del próximo mes de Junio, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios durante 1909-10 de la carretera de Villacastrón á Vigo y Gudiña al ferrocarril de Palencia á la Coruña, sección de Gudiña á Viana, provincia de Orense, cuyo presupuesto de contrata es de 36.873,80 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Orense.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arrojándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de 370 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 28 de Mayo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal, número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública

subasta, de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).
S—500

En virtud de lo dispuesto por orden de 6 de Abril de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 23 del próximo mes de Junio, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios durante 1909-10 de la carretera de Orense á Portugal, provincia de Orense, cuyo presupuesto de contrata es de 25.142,49 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Orense.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 260 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Mayo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).
S—501

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Intervención de Hacienda.

Tarragona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico con interés constituido en la Suerzal de la Caja de Depósitos de esta provincia por D. Juan Grau Monguío, Escribano del Juzgado de primera instancia de este partido, á disposición de éste, en 11 de Julio de 1904 con los números 8 de entrada y 4.132 de Registro de inscripción, importante 44 pesetas procedentes de embargo á Antonia Pellicer Morera en la causa números 440 y 56 de 1904, sobre lesiones, para responder de las costas; se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 41 del Reglamento general de la Caja de Depósitos de 23 de Agosto de 1893, previniéndose á la persona en cuyo poder obrase lo presente en esta Oficina, en la inteligencia de que transcurridos dos meses, sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo en su talón y

quedando la Caja General de Depósitos libre de ulteriores responsabilidades.

Tarazona 3 Mayo 1909.—El Interventor de Hacienda, José Carrillo de Albornoz. P.—1398

Arrendataria de la Recaudación de contribuciones de la provincia de Barcelona.

D. Enrique Pla y Alegre, Rescaudador ejecutivo de Hacienda en las Zonas de de esta capital.

Hago saber y certifico: Que en los expedientes generales de apremio que me hallo instruyendo contra los contribuyentes por Territorial Urbana Enanche accidental de esta capital, correspondientes á los cuatro trimestres de 1908, figuran los que á continuación se relacionan con las cuotas que se indican, contra los cuales fué dictada en 10 Abril, 23 Junio, 14 Septiembre y 16 de Diciembre de 1908, la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1908, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los deudores incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las líneas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Contribuyentes á quienes se notifica.
Ramón Pemi Granell; débito, 59,73 pesetas.

- Juanjo Alfer Sala; 135 95.
- Madrona Ferrer Prat; 31,72.
- Joaquín Castelló Borré; 135,94.
- Enriqueta Munné Comas; 151,81.
- Josafa y Carolina Gómez; 8,49.
- Teresa Villanueva y otros; 243,24.
- Mauricio Pujol Vilalta; 54,35.
- Rosa Marguade; 8,19.
- Joaquín Cardiró Oller; 42,82.
- Joaquín Solá Santarén; 1,45.

Y por resultar que todos los citados contribuyentes son de ignorado paradero y no se los conoce en esta capital representando legal para personarse en el procedimiento, se les notifica por medio del presente edicto, que expide para que sea fijado al público en la Acaaldia de esta ciudad y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento á la providencia 4.ª del artículo 112 de la Instrucción de 23 de Abril de 1901.

Barcelona, 12 de Mayo de 1909.—Enrique Pla.—V.º B.º.—El Tesorero de Hacienda, Goicoechea. P.—1412

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad Anónima Banco de Elena.

A los efectos del artículo 13 del Reglamento, se anuncia á los señores socios haberse girado los dividendos pasivos números 19, 20 y 21, de 5, 10 y 5 pesetas por acción, respectivamente, que deberán satisfacerse en el término de quince días, en la Tesorería á cargo de D. Cándido García Salas, calle de Hertzbusch, número 19.
Madrid, 27 de Mayo de 1909.—El Presidente, José Amorós. X—1191

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

Admisión de valores á la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que á la misma corresponden, con arreglo al artículo 70 del Código de Comercio y 31 del Reglamento general de Bolsas, ha acordado que se admitan á la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsas en España las 270.000 acciones al portador, de á 100 pesos mexicanos nominales, completamente liberadas, números 30.001 al 300.000, que constituyen la serie A de las acciones que, en número de 300.000, tiene emitidas el Banco Central Mexicano, Sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de México (Distrito Federal), en representación de todo su capital social de 30.000.000 de pesos; los cuales títulos son autonarios, van autorizados en diferentes fechas, según la de su tirada, con las firmas del Gerente y un Consejero, si bien llevan un cajetín determinando el importe del capital actual de 30.000.000 de pesos, conteniendo el sello en seco de la Sociedad y los adecuados cupones para el percibo de los dividendos activos correspondientes, según los Estatutos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 25 de Mayo de 1909.—Visto Bueno.—El Síndico Presidente, Raimundo de Arechavala.—El Secretario, José Victoriano de la Cuesta. X—1194

Banco de España. Palencia.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 4513 de Deuda interior al 4 por 100, de pesetas nominales 4.000, expedido en esta Sucursal el 12 de Octubre de 1907 á favor de D.ª Petra Meayo Ayuria, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Palencia, 25 de Abril de 1909.—El Secretario, Enrique Sala. X—1023

Banco de España. Zamora.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 3.177, expedido por este Establecimiento en 1.º de Septiembre de 1908 á favor de don Angel Gallego Romero, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente del Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Zamora, 27 de Mayo 1909.—El Secretario, José Rominguéz San Román. X—1198

Banco de España. Gijón.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito constituidos en esta Sucursal, número 300 intranmisibles de pesetas 8.000 nominales en deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido á nombre de los señores Herederos de don Mariano Balbín Valdés, como propietarios y usufructuaria D.ª Emilia García Caveda y número 6.980 transmisible á nombre de dicha señora por 1.000 pesetas nominales en igual clase de deuda, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción primera de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, según determinan los artículos 6 y 28 del Reglamento de este Banco, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de los primitivos resguardos, quedando éstos anulados y el Banco exento de toda responsabilidad.
Gijón, 25 de Mayo de 1909.—El Secretario, G. Iruazo. X—1190

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito intranmisibles número 29.344, expedido por este Establecimiento en 4 de Enero de 1896, á favor de D. Justo Fungairiño de la Peña, usufructuario, y los Establecimientos de Beneficencia propietarios, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamarlo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 28 de Abril próximo pasado, fecha de la 1.ª inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Madrid, 24 de Mayo de 1909.—El Vicesecretario, José Rodríguez Romero. X—1192

PARTE NO OFICIAL

Las suscripciones a este periódico oficial y los anuncios para el mismo se reciben en la Administración, Carmen 29, oficinas, de nueve á tres de la mañana. Los ejemplares corrientes de dicha *GACETA* se hallan de venta en el Ministerio de la Gobernación.

Guía oficial de España para el año 1909.
Se halla de venta en el almacén de la *GACETA DE MADRID*, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:
Primera clase, 20 pesetas.
Segunda ídem, 12 pesetas.
Tercera ídem, 8 pesetas.